

Política de Mármoles y Granitos Hermanos Ruíz, S.L.

Misión ¿Qué hacemos?

Mármoles y Granitos Hermanos Ruíz, S.L. es una empresa familiar dedicada a todo tipo de trabajos relacionados con el mármol y el granito, hoy en día concretamente orientados a trabajos funerarios con una larga experiencia en el sector.

Visión ¿Qué queremos ser?

Con la certificación de un Sistema de Gestión Integrado basado en las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 pretendemos poner en valor nuestra profesionalidad, definiendo nuestra filosofía de trabajo como la búsqueda y consecución de la satisfacción de las necesidades de los clientes.

Valores de Mármoles y Granitos Hermanos Ruíz, S.L. ¿De qué manera?

La política de calidad, medioambiente y seguridad y salud en el trabajo de Hermanos Ruíz está basada en los siguientes valores:

- * Adaptación a las expectativas y necesidades de nuestros clientes y otros grupos de interés.
- * Compromiso con la mejora continua en todos los procesos de la empresa.
- * Transparencia y colaboración con subcontratistas, proveedores, clientes y entorno social.
- * Análisis y gestión de la formación, motivación y preparación requerida por nuestro personal para garantizar las competencias necesarias de cada puesto, con la mejor garantía de seguridad, en el tiempo y forma adecuado.
- * Respeto al medio ambiente y prevención de la contaminación, de los daños personales y del deterioro de la salud de todas las partes interesadas.
- * Cumplimiento de los requisitos legales, ambientales, de seguridad y salud, los establecidos por nuestros clientes y los que la propia organización suscriba.
- * Implantación del marco de referencia adecuado para establecer y revisar los objetivos de la empresa, asegurando que la política se documenta, implementa, mantiene y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.
- * Eficacia en la gestión por procesos y mejora continua del sistema de gestión.
- * Velar por la seguridad de todos los empleados trabajando activamente en la prevención de accidentes, y transmitir nuestra preocupación a las empresas que trabajan a nuestro nombre.
- * Prevención de los daños y del deterioro de la salud de todas las partes interesadas.
- * El respeto y la protección del Medio Ambiente, así como la prevención de la contaminación ambiental en consecuencia a los servicios ofertados en la actividad de la empresa.

Fecha Política: 23/01/2024

Aprobado por:



María Aránzazu Ruíz Isabel